



GOBIERNO
DE TODOS



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CARTA COMPROMISO

Silvia Zazueta Hernández, en mi carácter de **Persona Consejera Suplente de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche** manifiesto que conozco y comprendo el contenido y alcance del “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche” publicado el 16 de diciembre de 2022, el “Acuerdo por el que se emiten Los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética” publicado el 13 de agosto del año 2021 y el “Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche” publicado el 4 de mayo de 2023, por lo que reitero mi compromiso para alinear mi conducta en el desempeño del cargo honorífico otorgado, en lo previsto en dichos instrumentos como persona servidora pública de esta Dependencia, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

Consecuentemente, me comprometo a cumplir con las siguientes disposiciones:

- Las que emanen de la aplicación del **Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche** en materia de capacitación, con el objetivo de obtener la certificación que, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, inclusión, así como de prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual se encuentran previstas en dicho instrumento jurídico.
- Las que emita el Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, tendientes a recibir capacitaciones en materia de ética, respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, participación en encuestas en materia de ética y las demás necesarias para la implementación eficaz de los principios, valores y reglas de integridad de la ética pública que se dicten en los acuerdos y demás normativa vinculada a la materia propia de su encomienda,

En tal virtud, suscribo la presente a los **veintiún** días del mes de **junio** del año **dos mil veintitrés**, para los efectos que correspondan.

Atentamente

Silvia Zazueta Hernández
Persona Consejera Suplente de la Consejería Jurídica
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche



CARTA COMPROMISO

Alejandro Moo Cervera, en mi carácter de **Persona Consejera de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche** manifiesto que conozco y comprendo el contenido y alcance del “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche” publicado el 16 de diciembre de 2022, el “Acuerdo por el que se emiten Los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética” publicado el 13 de agosto del año 2021 y el “Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche” publicado el 4 de mayo de 2023, por lo que reitero mi compromiso para alinear mi conducta en el desempeño del cargo honorífico otorgado, en lo previsto en dichos instrumentos como persona servidora pública de esta Dependencia, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

Consecuentemente, me comprometo a cumplir con las siguientes disposiciones:

- Las que emanen de la aplicación del **Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche**, en materia de capacitación, con el objetivo de obtener la certificación que, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, inclusión, así como de prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual se encuentran previstas en dicho instrumento jurídico.
- Las que emita el Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, tendientes a recibir capacitaciones en materia de ética, respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, participación en encuestas en materia de ética y las demás necesarias para la implementación eficaz de los principios, valores y reglas de integridad de la ética pública que se dicten en los acuerdos y demás normativa vinculada a la materia propia de su encomienda,

En tal virtud, suscribo la presente a los **veintiún** días del mes de **junio** del año **dos mil veintitrés**, para los efectos que correspondan.

Atentamente

Alejandro Moo Cervera
Persona Consejera de la Consejería Jurídica
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche